

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, la Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, Mtro. José de Jesús Hernández Palacios, Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra, Mtro. Manuel de Jesús Alejandro Sarellano Pineda, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, C. Karla Vanesa Carvajal González, y la C. Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del CA, agradeciendo su asistencia. A continuación, entrega nombramiento a los nuevos integrantes del consejo académico a la C. Karla Vanesa Carvajal González, y a la C. Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar, alumnas de la licenciatura y posgrado respectivamente. Acto seguido solicita a la Secretaria Técnica que realice el **pase de lista**. Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria Técnica aclara que el Dr. Arturo Barraza, fue nombrado como parte del área de difusión en lugar de la C. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita e informa que se encuentran presentes trece persona de los dieciséis miembros que conforman el CA. El Presidente informa que existe quorum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango. A continuación, se aborda el **tercer punto que consiste en la revisión**

y en su caso aprobación del orden del día, se agrega un asunto general propuesto por el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, sobre la vinculación de la evaluación de los docentes al estímulo de fomento a la docencia.

Se integran el asunto solicitado para asuntos generales, y se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos
6. Análisis, y en su caso aprobación de reducción de miembros de los comités doctorales de DCA.
7. Presentación del dictamen del Consejo de Área de Difusión y Extensión Universitaria, para la apertura del Proyecto del Centro de Idiomas.
8. Análisis, y en su caso autorización para ofertar la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje.
9. Análisis y en su caso autorización para emitir convocatoria para operar el programa de nivelación de profesores en servicio, con la LE '94.
10. Asuntos Generales.

Sobre el **cuarto punto del orden del día** que es revisión y aprobación de las actas anteriores de la reunión ordinaria y extraordinaria, la Secretaria Técnica informa que las envió a revisión y las observaciones que recibieron, algunas eran de formato y otras de precisión, se hicieron las correcciones que señalaron, estando todos de acuerdo en firmar las actas se omite la lectura, por lo que se continúa con el punto cinco del orden del día.

Sobre el **seguimiento de acuerdos**, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, informa que el **primer acuerdo** de la reunión anterior, fue sobre el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, este se turnó al Maestro Ignacio Bautista para que lo revisara y diera formato y que para septiembre ya estaría listo; agregando que en este momento se encuentra en edición en el área de Difusión y Extensión Universitaria. El acuerdo que se tuvo es que se publicará en la gaceta, igual que en el 2018. Sobre el tema, el Maestro José Juan Romero Verdín comunicó que ya está en imprenta y espera que para antes de salir de vacaciones esté listo para ser publicado.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que aunque el Plan de Desarrollo Institucional no se ha publicado, ya se planeó la MIR conforme a las metas propuestas en este documento rector.

La Secretaria Técnica informa que el **segundo acuerdo** fue, que la comisión conformada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Lic. Juan Nájera Vizarraga y el Maestro Arturo López Soto, realizaran un comunicado a la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, como contrapropuesta del nuevo Decreto de Creación, principalmente sobre el articulado que hace referencia a la constitución de la Junta Directiva a fin de que sean más integrantes internos de la Universidad y mantener el procedimiento que se viene desarrollando para elección del director de la universidad en el nuevo Decreto para el caso del Rector de la Universidad.

Sobre el tema anterior, el Director General comentó que se hizo la gestión y ya la comisión hizo lo que les correspondía y en este momento se encuentra en revisión.

Referente al **tercer acuerdo**, la Secretaria Técnica informa que el Director emitiría un comunicado donde invita a todos los docentes a participar en el proceso de certificación. El Director General comenta que este acuerdo se encuentra concluido.

El **cuarto acuerdo** corresponde a la segunda reunión extraordinaria de fecha 7 de septiembre de este año, en ésta hubo un único acuerdo: solicitar a los miembros internos ante la H. Junta Directiva y hacer el mismo Consejo Académico una solicitud comedida al Secretario de Educación del Estado para que intervenga ante el gobierno del Estado en sus instancias correspondientes para que se permita continuar antes de publicar el nuevo Decreto de Creación con el dialogo sobre el mismo de forma que los acuerdos coadyuven a vigorizar la vida interna de la Universidad debido a que se considera que la propuesta que hace la Consejería Jurídica del gobierno del Estado sobre el Decreto no hace diferencia del carácter jurídico de los organismos públicos descentralizados que la universidad ostenta en relación con los públicos concentrados, caso concreto con el articulado 14 y 15 con respecto al nombramiento del Rector.

Respecto a ello, el Dr. José Germán Lozano Reyes menciona que derivado de la reunión ordinaria se generó la extraordinaria y se hicieron los comunicados pertinentes como lo solicitó el Consejo, se realizó la solicitud ante el Secretario de Educación del Estado, quien estuvo totalmente de acuerdo y dio instrucciones al director de asuntos jurídicos de la Secretaria para que se pusiera en contacto con el asesor jurídico de la Consejería Jurídica y ya lo están analizando. Por otra parte, que acudió con el Director Jurídico a exponer la inquietud y los documentos que surgieron: la comisión redactó una solicitud, los integrantes de la Junta Directiva internos realizaron otra solicitud y la que realizó el Consejo Académico, fueron tres solicitudes y en virtud de ello, el Secretario intervino ante la Consejería Jurídica, informa que en este momento se encuentra en revisión.

Una vez concluido la revisión de acuerdos, se continúa con el **sexto punto**, que consiste en el análisis, y en su caso aprobación de reducción de miembros de los comités Doctorales del DCA, para lo que la Secretaria técnica cede la palabra al Coordinador de Investigación y Posgrado el Dr. Manuel Ortega Muñoz, para que dé la información acerca de este punto.

El Dr. Manuel Ortega Muñoz informa que considerando la cantidad de grupos que se tienen en el doctorado y con el fin de eficientar los procesos, se ha hecho la propuesta de reducir los Comités Doctorales de 5 a 3 miembros, ante la planta reducida de doctores que se tiene, precisa que en el colegiado del doctorado se considera pertinente la reducción en las próximas asignaciones (3er. Semestre) como una forma de atender a todos los grupos, tanto en direcciones como en lectorías. Al respecto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga pregunta si ya se consultó al Consejo de Área. El Dr. Manuel Ortega Muñoz menciona que ya se consultó y el Consejo de área está de acuerdo.

La Secretaria Técnica comenta que es importante la aprobación de la reducción de los comités doctorales por parte del Consejo de Área ya que en profesiones está registrado con cinco y no tres miembros, esto impacta en las actas que se elaboran no solamente en las presentación de avances de tesis de los alumnos del doctorado como en el acta de examen de candidatura en vez de cinco firmarían tres, igual en el examen de grado, entonces si el consejo académico acepta esta enmienda, tendrá que ser una enmienda al programa del doctorado, porque así está establecido en el programa de doctorado que los comités doctorales están constituido por cinco miembros que son el director de tesis y cuatro lectores.

El Dr. José Germán Lozano Reyes refiere que se tendría que modificar y quedaría igual como en la licenciatura y la maestría. Agrega que fue una propuesta que realizó al Consejo de Área que se revisara, porque esos exámenes profesionales se extienden mucho, debido a que son cinco integrantes, cada quien haciendo lo

correspondiente, la lectura y las preguntas, a lo que no le encuentra mucho sentido continuar con cinco participantes, considera que se cubriría el objetivo de un examen profesional con el mismo esquema que se tiene en la licenciatura. Agrega que el punto se aprobó en el consejo de Investigación y Posgrado, sólo falta la consideración del Consejo Académico.

Sobre el punto, el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios comenta que la Dirección General de Profesiones sabe que hay particularidades en todas las universidades y busca que los acuerdos se legitimen en instancias como esta y plasmen en un reglamento para evitar por usos y costumbres y en esta idea la Dirección General de Profesiones sabe diferenciar el registro y el protocolo cultural que existe, hoy en día la cedula profesional viene con una foto muy pequeña pero esto no omite el título, de igual forma es importante que se vaya plasmando la fórmula para mantener el doctorado y si ya los consejos se pusieron de acuerdo, ya sólo faltaría esta instancia del Consejo Académico.

El Dr. José Germán Lozano Reyes expresa que ya surgiendo el acuerdo se hará la solicitud y se dará el aviso a la Dirección General de Profesiones de que sólo serán tres integrantes en los comités doctorales.

Al respecto, el Mtro. Arturo López Soto pregunta que si está estipulado en algún reglamento, la secretaria técnica menciona que sólo se menciona en el programa pero no en el Reglamento de Posgrado.

La Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar pregunta por qué ya no traen doctores externos, que a partir de su generación se limitó el número de doctores externos, y no porque pusiera en duda con los que cuenta la universidad pues los que hay son excelentes, pero que sí era la duda que tenían todos en su grupo.

El Dr. José Germán Lozano Reyes le comenta que se tenía un número de doctores más reducido del que se tiene en este momento en la planta académica y hubo la

necesidad de invitar doctores externos, pero que afortunadamente la planta académica de doctorado ha crecido y se están capacitando; pero que aun así, se sigue contando con externos como la Dra. Adla Jaik Dipp, el Dr. Juan José Rodríguez Lares, el Dr. Héctor Manuel Jacobo y el Dr. Edel Navarro. Agrega que otro motivo es porque se estaba participando en el Doctorado que oferta la Universidad Pedagógica de Sinaloa, que de alguna manera imposibilitaba atender algunos temas de aquí por estar asesorando lo de allá, pero que se concluyó con lo de Sinaloa, por lo que fue más fácil reincorporar a todos los demás en el doctorado propio, pero que cuando haya necesidad se puede invitar a los doctores externos.

Respecto al tema anterior, el Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra menciona que esta medida va a eficientar más los procesos de titulación en el doctorado, ya que con 5 era más difícil llegar algún acuerdo y que con 3 va a ser más fácil para que también los alumnos puedan entregar con mayor rapidez la tesis, sea más eficiente la lectura, más rápido el proceso y así poder tener un mayor egreso de titulación.

Sobre el mismo punto, el Mtro. Arturo López Soto comenta que se supone que en el propio reglamento del doctorado estipula las condiciones para cuando son externos. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga menciona que contempla que pueden ser externos, pero no estipula condiciones.

Una vez discutido el punto, el Dr. José Germán Lozano Reyes pregunta al pleno que los que estén de acuerdo en que se reduzca a tres miembros los Comités doctorales del Doctorado se sirvan levantar la mano estén de acuerdo. Se vota por unanimidad a favor el siguiente acuerdo:

PRIMER ACUERDO:

Se reducen a tres miembros los Comités Doctorales de los alumnos del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje.

Una vez concluido el punto anterior, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga continúa con el **séptimo** que consiste en la Presentación del dictamen del Consejo de Área de Difusión y Extensión Universitaria, para la apertura del proyecto del Centro de Idiomas.

Sobre el punto, el Dr. José Germán Lozano Reyes menciona que se ha participado en todas las licitaciones que a nivel nacional se han estado publicando y que en todas las que se ha participado se han ganado. Informa que recientemente la Dirección General de Educación Indígena lo invitó a México para participar en un programa de certificación de la lengua O'dam o Tepehuano debido a que la Universidad Pedagógica de Durango es la única institución que atiende a los indígenas; agrega que asistió también la Universidad del Guadiana, la Universidad Pedagógica de Chihuahua y la Universidad Bilingüe de Nayarit. Refiere que la Universidad Pedagógica de Durango aunque no se tienen maestros bilingües de tepehuano-español, decidió participar con los egresados de maestría que tienen un dominio del tepehuano-español, que incluso fueron los que le ayudaron al Dr. Willet para la elaboración del diccionario tepehuano-español, español-tepehuano, que incluso tres de ellos lo acompañaron a la ciudad de México para la presentación de la propuesta.

El Director General agrega que de manera inicial la Dirección General de Educación Indígena tenían aceptados 100 docentes para certificación en Durango, pero que aumentó a 300 con la propuesta de la UPD. Agrega que para poder participar en esta licitación, la Universidad deberá tener un centro que certifique la impartición de ese proceso al igual que el idioma inglés, sin embargo la Universidad no cuenta con un centro de idiomas que dependa del Área de Difusión y Extensión Universitaria, idea que se planteó en el Consejo de esta Área.

Sobre este punto, el Mtro. José Juan Romero Verdín menciona que anteriormente el CELEX, era el organismo que en la Universidad certificaba el idioma inglés pero

que este dependía de UPN Ajusco. Que los alumnos preguntan constantemente cómo se pueden certificar y las opciones que se les dan son: la UJED o en el ITED a través de la aplicación del TOEFL, a partir de estas inquietudes, surge la propuesta del centro de idiomas, agrega que se sometió al Consejo de Área de Difusión y Extensión y se aprobó por unanimidad, surgiendo como acuerdo del Consejo.

Respecto al tema en discusión, el Mtro. Arturo López Soto menciona que es necesario la unificación y certificación del programa y que es relevante que se tenga un espacio con aulas específicas para inglés, pero que también es importante que se diseñe el proyecto y que si ya existe un acuerdo del Consejo de Área, él está de acuerdo.

Por su parte la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga expresa que la encargada de Inglés empezó a investigar y trabajar el proyecto, y éste ya se encuentra muy avanzado.

El Dr. José Germán Lozano Reyes menciona que se atrevió a solicitar la autorización sin el proyecto terminado por la premura sobre todo de la solicitud de certificación de la lengua O'dam, ya que de un momento a otro vuelven a llamar de la Dirección General de Educación Indígena.

Por su parte, el Mtro. José de Jesús Palacios se suma al entusiasmo que presenta este proyecto y menciona que la enseñanza del idioma O'dam es algo muy importante que se dé en esta universidad.

Por su parte, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez expresó la importancia de que el proyecto tenga su propio presupuesto, le parece que es un buen proyecto, pero se tiene que contemplar todo lo que implica en gastos, como sala audiovisual, salones, maestros destinados a eso y mantenerlos. En la misma idea, el Mtro. Arturo López Soto menciona que la Biblioteca se tendría que adaptar para este proyecto,

ya que considera que no hay espacio suficiente y que se necesitarán espacios específicos.

Sobre el tema de infraestructura, el Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que en la programación presupuestal que se solicitó para este año, incluye infraestructura para la planta alta de la biblioteca, un laboratorio de investigación, ampliación de la biblioteca y la fachada de la universidad, ya está solicitada en el proyecto del año. Además comenta que la cancha y el domo ya están prácticamente en uso, y que se está viendo la ubicación de las gradas. Una vez agotado el análisis, el Director General solicita a los presentes levantar la mano a quienes estén de acuerdo en la apertura del centro de idiomas. Se vota por unanimidad el siguiente acuerdo:

SEGUNDO ACUERDO:

A solicitud del Consejo de Área de Difusión y Extensión Universitaria, se aprueba el Proyecto del Centro de Idiomas de la Universidad Pedagógica de Durango.

Una vez agotado el punto anterior, se continúa con el **octavo punto de la agenda** concerniente al análisis, y en su caso autorización para ofertar la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje. Sobre este punto, el Mtro. Arturo López Soto pregunta quién diseñó el programa. El Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que fue un trabajo conjunto que se desarrolló en 3 años, el Instituto Tecnológico de Sonora, La Universidad Veracruzana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la UPD; que se realizó en convenio trabajando en la misma línea del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje. Menciona que la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje ya está concluida y es en línea, y que aunque está en convenio con las otras instituciones, cada institución la puede ofertar cuando lo desee ya que el registro ante la Dirección General de Profesiones va a ser de manera individual. Agrega, que sólo se espera la aprobación de este Consejo Académico para

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a signature and the phrase "Dorily Subrosal".

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the word "RASCAL".

presentarla en el Consejo Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Sobre el programa de maestría, el Mtro. Arturo López Soto menciona que encuentra inconsistente en tres sentidos: se habla de un consejo académico interinstitucional pero que no están explícitas su conformación ni funciones, que se habla de académicos y no se especifican los perfiles o las características de los académicos, y que también encuentra inconsistencias en el diseño del programa, principalmente con las competencias o los propósitos, los temarios y la propia bibliografía.

Sobre el tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que en el diseño curricular, en el plan de estudios no tiene que agotarse todo, que generalmente se hacen documentos anexos, principalmente de normatividad. Agrega que en el caso de la maestría en cuestión, faltarían los documentos normativos que sustenten el plan de estudios que se presenta. En relación al análisis de los programas indicativos, menciona que se tendría que hacer una revisión más puntual, ya que así se entregaron y como en ese trabajo participaron muchas personas, posiblemente sea el motivo de las particularidades.

El Mtro. Arturo López Soto, refiere que su comentario obedece a que se le da mucho énfasis a elementos organizativos, por eso considera que hay inconsistencias en el propio documento donde dan una visión general, pero más adelante no se tendría que ahondar en aspectos normativos y reglamentarios. Refiere que dándole una revisión y corrección de estilo y forma se pueden solventar todos esos elementos y que como se notan muchos estilos, se nota esa inconsistencia.

El Dr. José Germán Lozano Reyes en la misma línea, refiere que a pesar de que es un Consejo Académico Interinstitucional, cada institución mantiene su propia normatividad. Agrega que el propuesto por el programa es un consejo consultivo no de autoridad, que cada institución sigue manteniendo su autonomía, en el momento que la quiera oferta lo puede hacer, básicamente es un consejo consultivo.

Sobre el mismo punto, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez comenta que le parecen muy novedosos los nombres de las asignaturas, y que se muestra muy buena vinculación con el programa de Doctorado. Además, sugiere que se incrementen los recursos para infraestructura, ya que siendo una Maestría virtual se tienen que destinar recursos para infraestructura.

Para ello el Dr. José Germán Lozano Reyes les comentó que al exponerle al Secretario de Educación ofreció para empezar, la infraestructura con que cuenta la Secretaría de Educación y como se sabe es mucho lo que ellos tienen, está perfectamente equipada.

Sobre el tema, el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández refiere que se le entregó el CD el día anterior y que no lo pudo revisar, solicita que cuando haya material que revisar antes de la reunión de Consejo Académico, se entregue con más tiempo para poder opinar con más conocimiento.

El Dr. José Germán Lozano Reyes informa que la iniciativa del tema de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje fue de la Universidad Pedagógica de Durango, debido a que se tiene el doctorado en esa línea, y que las demás universidades se adaptaron. Además agrega, que quienes trabajaron en el diseño tienen el conocimiento pleno del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje porque fueron quienes diseñaron ese doctorado, como el Dr. Miguel Navarro Rodríguez, la Dra. Dolores Gutiérrez Rico y la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga. Finalmente, solicita una disculpa a los miembros de este Colegiado que se les entregó el día de ayer el diseño de la maestría.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que fue el único caso el del Mtro. Luis Manuel Hernández, a quien se le entregó el día de ayer el material, debido a que hasta ese día se le localizó. Con respecto a las diferencias encontradas en el diseño curricular, refiere, que cuando se trabaja con otras instituciones se identifica que cada una tiene su propia tradición, sus propias normas académicas que es lo que

Dr. J. Lozano

sucedio con la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje. Refiere que la propuesta es aprobarla en general, turnarla al Consejo de Área de Investigación y Posgrado a fin de que ahí se realicen las adaptaciones correspondientes de acuerdo a las normas de diseño curricular y organización académica de la UPD.

Una vez agotado el análisis sobre este punto de la agenda, el Dr. José Germán Lozano Reyes solicita la votación a este órgano Colegiado surgiendo por unanimidad el siguiente acuerdo:

TERCER ACUERDO:

Se autoriza la oferta de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje, una vez que el Área de Investigación y Posgrado realice las adaptaciones correspondientes de acuerdo a las normas de diseño curricular y organización académica de la UPD.

Una vez agotado el punto anterior, se continua con el **noveno punto** concerniente al análisis y en su caso autorización para emitir convocatoria para ofertar el programa de nivelación de profesores en servicio, con la LE'94. Al respecto, el Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que surge de una solicitud que hace el Secretario de Educación. Refiere que la Universidad lleva dos generaciones de egresados y gente que todavía está en esa situación acudió ante el Secretario de Educación y él a su vez hace la solicitud. Agrega que como programa propio, requiere la autorización de este Consejo Académico para emitir la convocatoria y de ser así en este mismo mes se estaría emitiendo la convocatoria para el nuevo grupo. Informa que el Secretario de educación manda un listado de 50 personas pero hay algunos que no cubren con los requisitos.

Sobre el tema el Mtro. Arturo López Soto pregunta que cuándo se liquida la LE-94, porque le da la impresión de que es la presión de la misma gente que no ha terminado. El Mtro. Jesús Flores García informa que la última generación de esta

Handwritten notes:
11
Daily Jambayal

Handwritten signatures and marks:
A large signature at the top right.
A checkmark below it.
A signature in the middle right.
A signature at the bottom right.

licenciatura ya está terminando, que esta es una coyuntura que se les está otorgando a los ATP, para que obtengan el grado de licenciatura.

Sobre el punto, el Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que la necesidad fue a nivel nacional, debido a que el servicio profesional docente determinaba que quienes fueran ATP tenían que tener la licenciatura y muchos en ese tiempo no la tenían, por lo que no podían acceder a ese puesto los que ya estaban como ATP. Agrega que cuando hace la solicitud el Secretario de Educación y la Sección 12, se reunió el Consejo Académico y decidió que fuera en un año, que la primera generación fue para los ATP, que la segunda fue para profesores en servicio. Comenta que ésta que se está solicitando no sería para ATP, sino para profesores en servicio o bien administrativos que están en funciones docentes que tienen otra licenciatura pero requieren de una licenciatura en educación para asegurar una categoría de docente.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que la LE-94 se tiene que cerrar, debido a que se tiene un importante rezago, informa que cada vez hay más personas de esta licenciatura que solicitan revalidar estudios, que los casos que les faltan una o dos materias para terminar, se les están ofertando esas materias para que concluyan en esta licenciatura. Agrega que en el presente semestre se concluye con los casos que tienen pendiente una o dos materias de la LE'94 y que por lo tanto se cerrará la licenciatura. Con respecto a la solicitud del Secretario de Educación, comenta estar de acuerdo siempre y cuando se realice una evaluación rigurosa, sobre los cursos, especialidades, diplomados y años de servicio relacionados con la docencia. Propone hacer una revisión rigurosa de los expediente para que los aceptados cubran con las competencias que deben tener para poder cursar la LE'94 en un año, ya que la Universidad es la que se está comprometiendo al otorgar un título de Licenciado en Educación.

Only Jacobin!

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Al respecto, el Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda menciona que él no únicamente la aprueba sino que se suma a la evaluación.

Una vez agotado el análisis, el Dr. José Germán Lozano Reyes somete a votación el punto y quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

CUARTO ACUERDO:

Se autoriza por última ocasión emitir convocatoria para operar el programa de nivelación de profesores en servicio, con la LE'94.

Una vez agotado el punto anterior, se aborda el **último, asuntos generales**. Al respecto, el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez comenta que para ampliar más la información hace dos años se empezaron a hacer las evaluaciones a los docentes y siempre fue bien recibida; que sin embargo en la última reunión colegiada se retomó el tema y algunos profesores preguntan el para qué la evaluación, qué finalidad tiene que los estudiantes evalúen a sus maestros, que algunos docentes la toman como retroalimentación para saber en qué puntos se puede mejorar pero hay otros que piensan que no tiene ninguna repercusión. Propone vincular la evaluación docente al estímulo al fomento a la docencia.

Sobre el tema el Mtro. Jesús Flores García menciona que considera que la evaluación es para que el maestro vea cuáles cosas puede mejorar y es a criterio de cada maestro.

El Mtro. Arturo López Soto expresa que en ese sentido está de acuerdo en el comentario anterior del Mtro. Flores, ya que él ha revisado las evaluaciones que le hacen llegar y no le queda muy claro los parámetros que marcan porque hay materias que no forzosamente se tienen que seguir todos los parámetros, considera complicado que un alumno diga que el maestro no estuvo dando la metodología de clase, se le estaría dando mucha fuerza a un instrumento que está pensado como

retro alimentador no evaluador ni punitivo en este sentido, agrega que se tendría que hacer una evaluación por materia, para saber cuáles son los elementos básicos.

Sobre el tema, el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios menciona que algunos alumnos están a favor y otros en contra, que le parece que la evaluación tiene un valor institucional para ver qué se logra y lo que no.

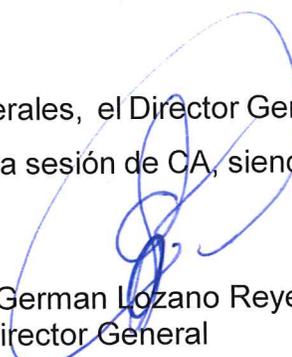
El Mtro. Arturo López soto propone potencializar las evaluaciones mediante la implementación de cursos o hacer un catálogo de actividades que el maestro pudiera trabajar para corregir algunas fallas.

Al respecto, el Dr. Manuel Ortega Muñoz menciona que los espacios se tienen, ya que cada inicio de semestre se tiene un área de capacitación específica, tanto para Licenciatura como Posgrado. Propone que un equipo se encargue de analizar estas evaluaciones identificando áreas de oportunidad generales de los maestros. Agrega que la evaluación sirva para algo, porque se sabe que hay algunos maestros que convencen a los alumnos para que les pongan la máxima que es 5, también esa situación de premiar a los que tengan máxima no iría tanto de la mano del trabajo que desempeño sino del que les dijo que le pusieran 5, tendría que analizarse bien hasta el instrumento.

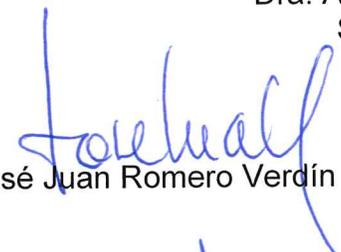
Por su parte, el Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda comenta que se debe analizar los puntos débiles de docencia que identifican los alumnos y tratar de corregirlos.

Una vez agotado el análisis del único punto de asuntos generales, el Dr. José Germán Lozano Reyes, solicita la votación, votándose por unanimidad que la evaluación del desempeño docente no se vincule con el estímulo de fomento a la docencia.

Una vez concluido los asuntos generales, el Director General agradece la presencia a los presentes y da por concluida la sesión de CA, siendo las 11:25 hrs. Del mismo día.


Dr. José German Lozano Reyes
Director General


Dra. Alejandra Méndez Zúñiga
Secretaria Técnica

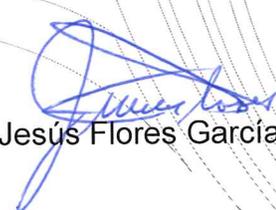

Mtro. José Juan Romero Verdín


Dr. Manuel Ortega Muñoz


Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez

Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano
Pineda

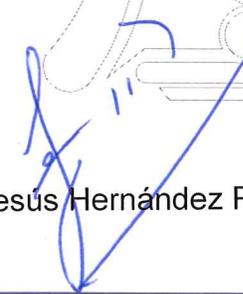

Lic. Arturo López Soto


Mtro. Jesús Flores García


Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez

Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra

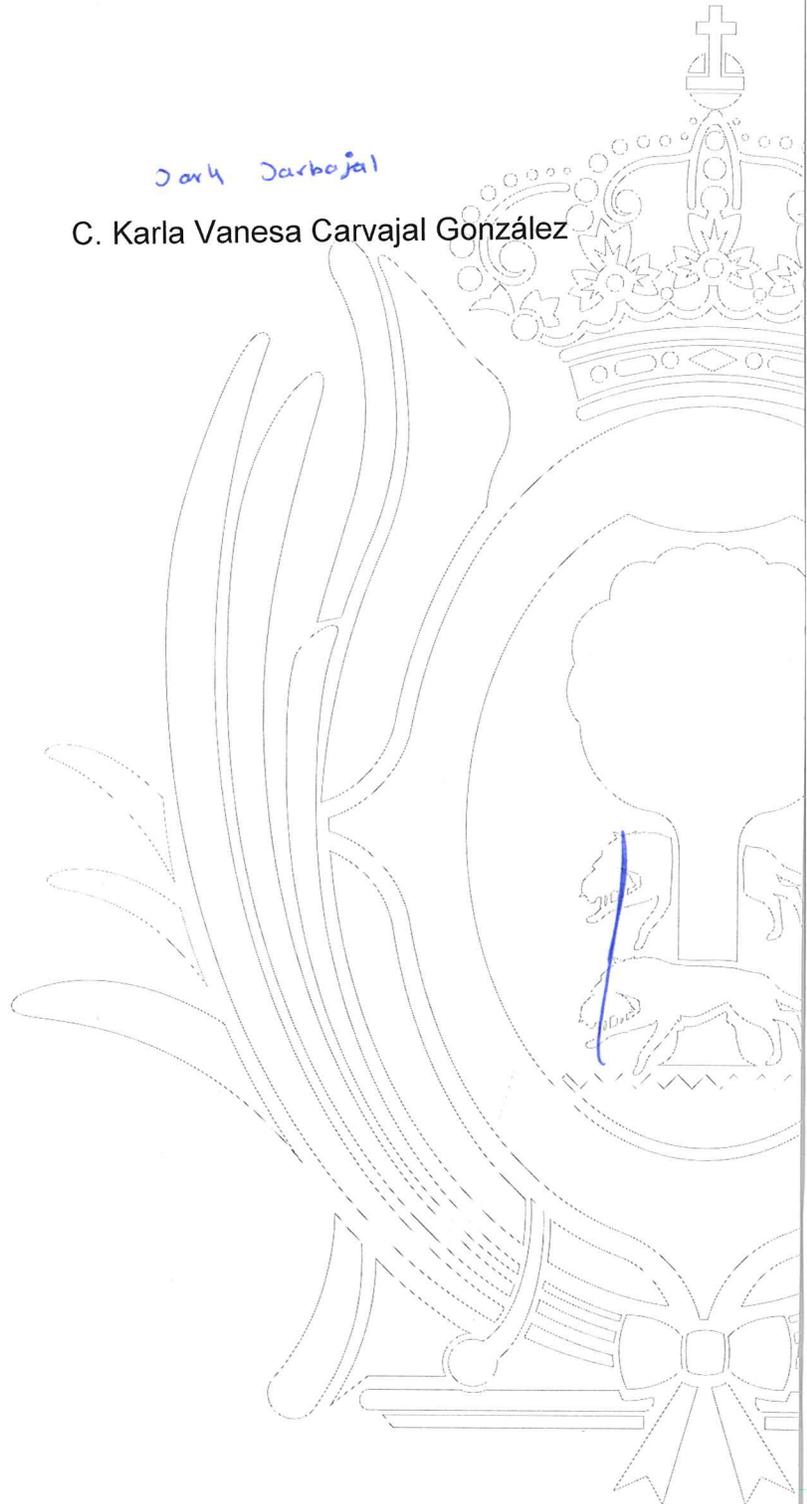

Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández


Mtro. José de Jesús Hernández Palacios

Mtra. Elizabeth Arreola Saldívar

Carla Carvajal

C. Karla Vanesa Carvajal González



**ACUERDOS DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

PRIMER ACUERDO:

Se reducen a tres miembros los Comités Doctorales de los alumnos del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje. *Concluido*

SEGUNDO ACUERDO:

A solicitud del Consejo de Área de Difusión y Extensión Universitaria, se aprueba el Proyecto del Centro de Idiomas de la Universidad Pedagógica de Durango. *Concluido*

TERCER ACUERDO:

Se autoriza la oferta de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje, una vez que el Área de Investigación y Posgrado realice las adaptaciones correspondientes de acuerdo a las normas de diseño curricular y organización académica de la UPD. *En Proceso*

CUARTO ACUERDO:

Se autoriza por última ocasión emitir convocatoria para operar el programa de nivelación de profesores en servicio, con la LE'94. *Concluido*